



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

Salta, 01 ABR 2019

RES. DECECO N° 185-19

Expte. N° 6078/18.-

**VISTO:**

La Resolución CD-ECO N° 351/18, por medio de la cual se designa, a la Lic. SANDRA KARINA ALBARRACÍN, D.N.I. N° 23.841.268, en el cargo temporario de Profesor Adjunto con dedicación simple, para la asignatura "Agencia de Viajes II" de la Carrera de "Tecnicatura en Gestión de Turismo", que se dicta en la localidad de Cafayate, a partir de la fecha de efectiva toma de posesión de funciones y durante 12 (doce) meses; y,

**CONSIDERANDO:**

La prórroga autorizada mediante Resolución DECECO N° 1207/18 obrante a fs. 65.

Que se han cumplido los requisitos de ingreso al cargo establecidos por la reglamentación vigente.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- Tener por fijado el día 30 de Marzo de 2019, como fecha de efectiva toma de posesión de funciones de la Lic. SANDRA KARINA ALBARRACÍN, D.N.I. N° 23.841.268, en el cargo temporario de Profesor Adjunto con dedicación simple, de la asignatura "Agencia de Viajes II" de la Carrera de "Tecnicatura en Gestión de Turismo", que se dicta en la localidad de Cafayate, por el término de doce (12) meses.**

**ARTÍCULO 2°.- Hágase saber** a los interesados, a la Administración de la extensión Cafayate, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica, a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas y de Apoyo Docente de esta Facultad, a la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Salta, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A./J.C.C.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

**Cr. Diego Sibello**  
Secretario de Instituciones y Administrativo  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa

**Cr. Hugo Ignacio Llimos**  
VICE DECANO  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa

